ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	N° SASI-001-2026 (14/07/2026)
CONTRATISTA:	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S. / R.L. SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
Nit o C.C. No.	NIT: 900751931-9
OBJETO:	"SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD MIEMBROS DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 2023 DE 2020 Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 031 DE 2020, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES TIEMPO DEL DEPORTE, ES TIEMPO DE SANTANDER, VIGENCIA 2026".
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($324.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2026.
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N.A
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N.A
SUPERVISOR	DAVID JULIAN MENDOZA MONCADA SUBDIRECTOR OPERATIVO (E)
FECHA DE INICIACION:	17/07/2026
FECHA DE TERMINACION:	16/12/2026
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA – MUNICIPIOS DE SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026, se reunieron, **DAVID JULIAN MENDOZA MONCADA** en calidad de Supervisor del **INDERSANTANDER** Y **SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO** como representante legal de **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.,** quien comparece como Contratista, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Teniendo en cuenta la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍA.** EL OPERADOR deberá constituir a favor de la entidad, como mecanismo de cobertura del riesgo, garantía de cumplimiento general del contrato; con respecto a la presente clausula esta fue aprobada el día 16 de julio de 2026, de acuerdo con lo siguiente:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
11-44-101287011	Cumplimiento general del contrato	14/07/2026	14/04/2027

11-44-101287011	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	14/07/2026	14/12/2029
11-44-101287011	Calidad de los servicios	14/07/2026	14/06/2027

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	000000000471	26/06/2026	2.3.2.02.02.009.43.4 301.4301038.01	1.2.3.2.22 TASA PRODEPORTE	$324.000.000
R.P.	000000001395	16/07/2026	2.3.2.02.02.009.43.4 301.4301037.01	1.2.3.2.22 TASA PRODEPORTE	$324.000.000

3. FORMA DE PAGO:

El Instituto teniendo en cuenta las actividades señaladas en el alcance contractual pagará así: se cancelará al contratista en **PAGOS MENSUALES,** de acuerdo con los suministros efectivamente realizados por el valor unitario de cada uno, junto con soportes en la cuenta de cobro, los cuales requiere como mínimo: **i)** Planilla de entrega de refrigerios en donde se identifique: escuela o club deportivo, municipio, beneficiario, contacto y demás información requerida por el supervisor. **ii)** Evidencia fotográfica de los refrigerios entregados, por cada entrega, en cada municipio y en cada escuela o club deportiva se dejará la respectiva evidencia fotográfica, **iii)** Acta de conformación de los menús a realizar de manera **QUINCENAL** firmada por el supervisor, el operador y los apoyos técnicos, **iv)** La documentación que requiera el supervisor del contrato**.** A su vez, EL OPERADOR autoriza al INDERSANTANDER, para que, por conducto de la oficina de tesorería del Indersantander, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
R.L. SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.
Contratista

DAVID JULIAN MENDOZA MONCADA
SUBDIRECTOR OPERATIVO (E)
Supervisor

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró	Leonardo Fonseca Cortés	Auxiliar Administrativo	
Revisó y Aprobó:	DAVID JULIAN MENDOZA MONCADA	Subdirector Operativo (E)	